

GUÍA DE TRÁMITES

DEPORTES

Inscripción a la Colonia de Verano 2024

Del 28 noviembre al 3 de diciembre se encuentra abierta la inscripción a la Colonia de Verano 2023 para niños/as de 4 a 13 años, y adolescentes de 14 a 16 años. Los más chicos van a poder disfrutar de actividades deportivas, recreativas y culturales en los Centros Deportivos Municipales.

Requisitos para iniciar el trámite

- DNI original del niño/a inscripto.
- DNI del adulto responsable.
- DNI original y fotocopia de adulto responsable para retirar al niño/a (mínimo 2 adultos).
- Fotocopia del calendario de vacunación (no obligatorio).
- Ser residente del municipio, trabajar o que el menor asista a la escuela/jardín en él. (se solicitará comprobante del requisito que se cumpla)
- En caso que vivas en Tres de Febrero y tu domicilio no coincida con el declarado en tu DNI, te solicitaremos una constancia de domicilio. Ej.: factura de luz, gas, agua a tu nombre.
- En caso de no vivir en el Municipio, pero trabajar en él, te solicitaremos un comprobante de trabajo donde se visualice- la dirección. Ej.: Recibo de sueldo, factura, etc.
- Si no cumplís con ninguno de los requisitos anteriores, te solicitaremos el Certificado de Alumno Regular del colegio ubicado en 3F

Pasos a seguir para realizar el trámite

1. Create un usuario en la Plataforma Mi3F
2. Completar el trámite “Inscripción a la Colonia de Verano”, listado dentro de los trámites de Deportes.
3. Si el menor posea algún grado de discapacidad, completar el trámite “Formulario de Discapacidad”, listado dentro de los trámites de Deportes.
4. Inscribí a los/las menores a la Colonia
5. El área correspondiente analizará tu solicitud y te confirmará la inscripción. ¡Estate atento al mail en caso que haya alguna observación te enviaremos una notificación!

Requisitos para finalizar el trámite

- Una vez presentados los formularios correspondientes y la documentación completa, se confirmará la inscripción a la Colonia 2023.

Observaciones importantes

- Deben completar al menos dos adultos autorizados para retirar al menor de los establecimientos.
- Únicamente los mayores de 13 años podrán retirarse solos con autorización del padre/madre/tutor.
- Se deberá completar un formulario por cada menor.
- Si no tenes acceso a los medios tecnológicos para poder inscribirte, puedes acercarte a tu CAV más cercano.

Última actualización: 24/11/2023

Trámite en línea